



Área de Presidencia
 Dirección Insular de Recursos
 Humanos y Defensa Jurídica
 Servicio Técnico de Planificación y Organización
 de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
 Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
 el día1-2-D+C-2017.....
 EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

JCH

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 28 de junio de 2017, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146, de 6 de diciembre de 2017, que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de la Corporación de fecha 29 de noviembre de 2017 se ha procedido a rectificar la redacción de los epígrafes del tema 13 del temario que figura en el Anexo II de las bases que regulan la convocatoria, como se expone a continuación:

DONDE DICE:

“ANEXO II:

...//...

Tema 13.- Patrimonio Natural de la Biodiversidad: normativa reguladora. Espacios Naturales Protegidos. Red Natura 2000. Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias: Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, contenido y determinaciones. Concepto y categoría de los espacios naturales. Uso sostenible de patrimonio natural y de la biodiversidad: Infracciones y sanciones.

...//...”

DEBE DECIR:

“ANEXO II:

...//...

Tema 13.- Legislación de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Espacios Naturales Protegidos. Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria: Tipos, Señalización, Zonas periféricas de protección, Áreas de influencia socioeconómica. Planes y normas: Contenido y Zonificación. Régimen sancionador: Tipos generales y específicos de infracciones en los espacios naturales protegidos y sus sanciones. Espacios naturales Protegidos de la isla de Tenerife. Red Natura 2000: Definición y objetivos. Zonas Especiales de Conservación. Zonas de Especial Protección para las Aves. Normas de conservación: Contenido. Espacios de la Red Natura de la isla de Tenerife.

...//...”

Contra la presenta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.



Plaza de España, 1
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	sF+ViITiORx3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	11/12/2017 13:22:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sF+ViITiORx3Dj+ObfMdwQ==		

